

RESOLUCION
N° 447 /91

EXPEDIENTE N° 1473/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.514

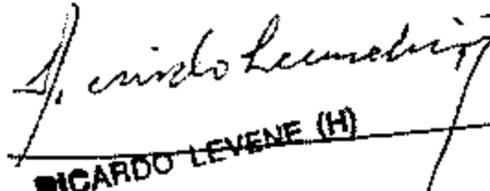
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital, solicita feriado judicial para los tribunales y organismos instalados en el edificio de la calle Tucumán 1381 por carecer dicho inmueble de suministro normal de agua y electricidad; y teniendo en cuenta la comunicación que antecede, respecto de la normalización del servicio,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos instalados en el edificio de la calle Tucumán 1381 de esta Capital, por el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)